

OSPJN

Obra Social del Poder Judicial

Vacunación Antigripal 2017

Cobertura del 100%

a cargo de la obra social

Del 15 de abril hasta el

31 de agosto de 2017

Para todos los afiliados de la obra social

**La población de riesgo con expresa recomendación de
vacunación incluye a:**

niños desde los 6 meses a 2 años; embarazadas en cualquier mes de embarazo;
puérperas hasta el 6 mes inclusive; padres con hijos menores de 6 meses de edad;
mayores de 60 años; personas trasplantadas; inmunosuprimidas; con
cardiopatías; enfermedades pulmonares crónicas; en tratamiento oncológico;
diabéticos; con insuficiencia renal crónica; etc.

**Las vacunas podrán retirarse de la Farmacia Social, las
Farmacias adheridas por distintos convenios en todo el país o
aplicarse en los vacunatorios
Centro Dr. Stamboulian y Vacunar S. A.**

Deberá ser prescrita en los recetarios de la obra social en forma individual no
integrada con otros medicamentos un solo envase por afiliado.

**La vacunas cubiertas son las trivalentes, únicas disponibles
conformadas por las cepas virales de Influenza**

A/Michigan/457/2015 (H1N1) pdm09-like virus-

A/Hong Kong/ 4801/2014 (H3N2)-like virus-

B/Brisbane/ 60/2008

**Las marcas reconocidas son aquellas aprobadas y habilitadas por el
ANMAT a la fecha**

Mayor información en Res. OSDG N° 1648 / 2016 en www.ospjn.gov.ar

Ante cualquier duda o dificultad Ud. puede comunicarse con la obra social al
4370-4600 o enviar un correo electrónico a directorio@ospjn.gov.ar